



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: Responden a observación del gobierno a norma que aprueba moratoria de transgénicos

Servindi, 08 de julio, 2011.- La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) respondieron a los argumentos del gobierno para no promulgar la iniciativa que establecía una moratoria de 10 años para el ingreso de semillas transgénicas al país.

La autógrafa de ley que establece la moratoria fue aprobada por el Congreso de la República y el presidente Alan García Pérez decidió observarla el última día del plazo final para promulgarla.

La SPDA instó al Estado a velar por los intereses de los peruanos, preservar la biodiversidad y no responder a intereses económicos particulares. Por su parte, Conveagro convocó a una gran jornada para coordinar acciones y medidas el 12 de julio.

Desbaratan argumentos oficialistas

La SPDA aseguró que es falso que la norma aprobada por el Congreso impida el ingreso de granos con fines de consumo directo o como materia prima, y que esto pueda generar la disminución del comercio con países como Brasil, Uruguay, Argentina, Estados Unidos, Colombia, Bolivia.

Ello, en razón de que la moratoria solamente está pensada para la introducción de transgénicos con fines de cultivo o crianza, incluidos los organismos acuáticos.

Asimismo, rechaza que la moratoria represente una barrera comercial que ocasione el incumplimiento de las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Explica que la ley observada se encuentra basada en el Principio Precautorio reconocido por el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica".



Este instrumento internacional exhorta a los países a tomar las medidas adecuadas para evitar se concreten los riesgos de los transgénicos a la salud, al ambiente y a la biodiversidad.

La SPDA además sostiene que la moratoria no es un obstáculo para la investigación en temas de biotecnología moderna, ya que en la actualidad y de acuerdo al marco legal vigente, solo pueden realizarse investigaciones con transgénicos que no hayan sido observados o rechazados en algún país y que hayan sido probados en algún lugar del mundo.

Mediante un comunicado la SPDA expresa no comprender el apuro de ese sector por aprobar la norma que autorizaba el ingreso inmediato de semillas transgénicas, si como lo afirma el ministro Villasante, es necesario contar con 5 años para minimizar los riesgos.

Otra observación a los argumentos del Ejecutivo es que el país no se encuentra preparado institucionalmente para poder controlar el ingreso de transgénicos con fines de cultivo o crianza, incluidos los organismos acuáticos a ser liberados en el ambiente, los cuales son el objeto único de la moratoria de 10 años.

A favor de la moratoria

Para el martes 12 de julio, la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) convocó a los integrantes de la “Coalición de defensa de la biodiversidad, el agro, la salud y la gastronomía”, a una reunión de acción para pronunciarse sobre la observación hecha por el Ejecutivo. La reunión se efectuará en el local de CEPES, en la Av. Salaverry 818, Jesús María, a las 11 de la mañana.

“Nuestro compromiso con la defensa de la biodiversidad, el agro, la salud, la gastronomía nos convoca a retomar la tarea conjunta, tras la lamentable decisión del Ejecutivo que observó la Ley de Moratoria al ingreso de transgénicos”, indica.

La coalición agrupa a entidades como APEGA, Plataforma Perú País Libre de Transgénicos, ASPEC, RAE, RAAA, ANPE, Forum Solidaridad Perú, Asociación Médica Peruana; Colegio de Ingenieros de Lima (Capítulo Agronómica y Zootecnia); Colegio de Sociólogos; APIA, MOCICC; e Instituto Peruano de Etnociencias, entre otros.

Ver comunicado completo del SPDA: [1]

- <http://www.spda.org.pe/ver-noticias.php?id=854> [1]

Tags relacionados: [conveagro](#) [2]

[spda](#) [3]

[transgenicos](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/47658>



Links

- [1] <http://www.spda.org.pe/ver-noticias.php?id=854>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/conveagro>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/spda>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/transgenicos>